1. TIPO DE INFORME		
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL [X]	
Cuota Número: 2		
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN		
Contrato No. 4134.010.26.1.0688-2024		
Nombre del contratista: KAIROS PRODUCCIÓN S.A.S		
Documento de identificación del Contratista: 901.780.316-6		
Nombre (s) del supervisor (es): VÍCTOR ALFONSO BARRERA MIRANDA		
Organismo: Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – DATIC	No. Teléfono: 6647700	
Objeto del contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No.: Prestar los servicios de apoyo logístico al Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones- DATIC, para el desarrollo de actividades, eventos, actos y/o programas.		
3. INFORME JURÍDICO		
Fecha de Inicio	Fecha Terminación	
28/NOV/2024	31/DIC/2024	
Modificación al contrato: Modificación N° 1		
Suspensión: N/A		
Reanudación: N/A		
Cesión: N/A		
Terminación anticipada: N/A		
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO		

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Valor inicial del contrato: CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE ($130.000.000)

Adición: CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($40.000.000)

Prórroga: *N*/A

Resumen contable y financiero:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a Cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$170.000.000	$ 74.158.590	$95.841.410	$0

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERSONA JURÍDICA:
FECHA DE CERTIFICACIÓN: 16 de diciembre del 2024
Certificación expedida por la contadora Daniela Mesa Meneses identificada con la cédula de ciudadanía 1144099879 Tarjeta Profesional 312245 con certificado de antecedentes profesionales expedidos por la Junta Central de Contadores del día 8 de noviembre del 2024.

PERSONA NATURAL:
Datos Certificación o Planilla de Pago de persona Natural
No. Planilla:
No. PIN, Autorización, Referencia, Pago:
Operador:
Fecha de Pago:
Periodo de Pago de la Seguridad Social:

Observaciones al informe contable y financiero: Factura Electrónica de venta N° FE 74 del 21 de diciembre del 2024, por valor de Setenta y cuatro millones ciento cincuenta y ocho mil quinientos noventa pesos M/CTE ($74.158.590)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

5. INFORME TÉCNICO

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS:

Se recibe a entera satisfacción de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL los bienes y/o servicios con base en las condiciones establecidas en el Contrato No. 4134.010.26.1.0688-2024 y que a continuación se describen:

1. Proporcionar personal capacitado y calificado para la ejecución del contrato.

- El contratista dispuso del personal adecuado para la realización de las actividades previstas por el Departamento Administrativo TIC, tales como el evento tecnológico Distrito TIC, donde se desarrolló conferencias innovadoras sobre Inteligencia Artificial, transformación digital, robótica y desarrollo sostenible.

- El contratista contó con el personal idóneo, para llevar a cabo la logística en la realización de encuentro institucional con la Secretaría de Participación Ciudadana en la comuna 14, espacio orientado en temas de interés de la comunidad.

- El contratista suministró el personal capacitado para el desarrollo del evento de Seguimiento y Socialización de proyectos de inversión 2025 y cierre de vigencia 2024 con el personal DATIC.

- El contratista suministró el personal idóneo para llevar a cabo la logística de las actividades de promoción en las comunas de Santiago de Cali sobre uso y apropiación de redes WIFI gratuitas orientadas a la comunidad.

Link de evidencias: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1QMI9RtWQTqzBb_lELIIuYc879IFoIAqM4

2. Cumplir con las disposiciones ambientales y de sostenibilidad.

- El contratista adoptó las medidas establecidas para la protección ambiental y la sostenibilidad en el desarrollo de las actividades contractuales

Link de evidencias: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1QMI9RtWQTqzBb_lELIIuYc879IFoIAqM4

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

3. El supervisor del contrato y/o el personal de apoyo a la supervisión, liderará reuniones periódicas con el equipo técnico del contratista a través de su líder operativo para definir las estrategias de ejecución del contrato, para los eventos programados y los no programados.

- Se llevó a cabo reuniones anticipadas con el contratista para coordinar la entrega puntual de los insumos, la instalación, la organización de los eventos y la verificación del personal idóneo como soporte en cada actividad.

Link de evidencias: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1QMI9RtWQTqzBb_lELIIuYc879IFoIAqM4

4. Anexar por cada evento la certificación de uso de empaques amigables con el medio ambiente (vasos, platos, etc.) y empaques 100% biodegradables, teniendo en cuenta el Proyecto de Acuerdo No.035 del 10 de noviembre de 2020 emitido por el Concejo Distrital de Santiago de Cali, Resoluciones 1397 de 2018 y 1407 del 26 de julio de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el manual para la implementación del Sistema de Gestión Integral de Residuos Sólidos de entidades públicas, adoptado por el Decreto 0059 de 2009. El no cumplimento de este literal será causal de un descuento del 30% aplicado a los precios unitarios de los servicios solicitados.

- El contratista anexó la certificación de uso de empaques amigables con el medio ambiente.

Link de evidencias: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1QMI9RtWQTqzBb_lELIIuYc879IFoIAqM4

5. Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales presentadas en la propuesta.

- El contratista cumplió con las condiciones presentadas en la propuesta.

Link de evidencias: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1QMI9RtWQTqzBb_lELIIuYc879IFoIAqM4

6. Suministrar los refrigerios y almuerzos en las condiciones previamente estipuladas entre el contratista y el supervisor.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- El contratista suministró en buenas condiciones los refrigerios, para el encuentro institucional con la Secretaría de Participación Ciudadana en la comuna 14, espacio orientado en temas de interés de la comunidad.
- El contratista proporcionó los refrigerios en perfectas condiciones, para el último encuentro del año de la Mesa Técnica sobre la Política Pública de Ciencia y Tecnología.
- El contratista suministró la alimentación, para el evento Seguimiento y Socialización cierre de vigencia 2024 del personal DATIC

Link de evidencias: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1QMI9RtWQTqzBb_lELIIuYc879IFoIAqM4

7. El proponente deberá garantizar que su servicio sea oportuno, eficaz, eficiente y de calidad al momento de requerirse, así como acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato, corrigiendo de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del contrato; el proponente debe tener sede administrativa en la ciudad de Cali.

- El contratista garantizó un servicio oportuno en la entrega de alimentos y todos los insumos requeridos para la realización de las actividades pactadas en el cronograma.

Link de evidencias: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1QMI9RtWQTqzBb_lELIIuYc879IFoIAqM4

8. Presentar informes escritos sobre ejecución de los recursos del contrato indicando órdenes de apoyo logístico, fecha y saldo disponible.

- El contratista garantizó un servicio oportuno en la entrega de alimentos y todos los insumos requeridos para la realización de las actividades pactadas en el cronograma.

Link de evidencias: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1QMI9RtWQTqzBb_lELIIuYc879IFoIAqM4

9. Respecto de los alimentos tales como: almuerzos, refrigerios, y bebidas, el contratista deberá garantizar las mejores condiciones de higiene y salubridad en su tratamiento, calidad, así como el cumplimiento en cantidades y tipo de menú escogido, el Contratista debe garantizar la calidad de los productos y servicios contratados.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- El contratista suministró los alimentos en condiciones de calidad, higiene y salubridad.

Link de evidencias: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1QMI9RtWQTqzBb_lELIIuYc879IFoIAqM4

10. Suministrar oportunamente los elementos requeridos.

- El contratista suministró los elementos, montaje que fueron requeridos para llevar a cabo los eventos.

Link de evidencias: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1QMI9RtWQTqzBb_lELIIuYc879IFoIAqM4

11. Hacer entrega al supervisor del Contrato de un informe de gestión de acuerdo con lo establecido en las especificaciones técnicas cuando se hayan ejecutado eventos.

- El contratista entregó informe de la ejecución de cada uno de los eventos previstos por el Departamento Administrativo TIC.

Link de evidencias: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1QMI9RtWQTqzBb_lELIIuYc879IFoIAqM4

12. Garantizar el debido transporte, almacenamiento, preparación y distribución de los alimentos, a fin de evitar el deterioro en contenido nutricionales y alteraciones que afecten la salud del usuario.

- El contratista realizó el correcto traslado, permitiendo así la conservación, y entrega de los alimentos en cada uno de los eventos.

Link de evidencias: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1QMI9RtWQTqzBb_lELIIuYc879IFoIAqM4

13. Las demás que le sean asignadas, de acuerdo con las especificaciones definidas o que se encuentren incluidas en su propuesta.

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO: N/A

2. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

3. FIRMAS RESPONSABLES



VÍCTOR ALFONSO BARRERA MIRANDA
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Cali, Diciembre 27 del 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.